

FRANCISCO JAVIER DE DIOS MORALES,

en su condición y calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad **GRUPO INMOCARAL, S.A.**, constituida bajo la denominación de FOSFORERA ESPAÑOLA, S.A.; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 1698, sección 8ª, folio 7, hoja M-30822, y provista de Código de Identificación Fiscal núm. A-2802739.

COMUNICA, a los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

El Consejo de Administración de GRUPO INMOCARAL, S.A., en su reunión celebrada el día 20 de marzo de 2002, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que se expresa en los anuncios publicados al efecto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario ABC, ambos en sus ediciones del día de hoy, 22 de Marzo de 2002. Así mismo y a los efectos oportunos, se adjuntan a este escrito: (i) una copia de dichos anuncios de convocatoria; y (ii) un ejemplar de cada uno de los informes y documentos que, a partir de esta fecha y conforme al propio texto de la convocatoria, han sido puestos a disposición de los Sres. Accionistas.

En Madrid, a 22 de Marzo de 2002.

EL SECRETARIO NO CONSEJERO

FRANCISCO JAVIER DE DIOS MORALES

Sus anuncios en ABC Telf. 915560040 Fax: 915568575

FINANCIEROS

FINANCA, S.A. Préstamos personales. Dinero rápido, tramitación 24 horas. Cómódas cuotas. Teléfono 915419833, paseo Pintor Rosales, 4, Madrid. Teléfono 91607598, Doctor Miguel Aguado, 10, tercero A, Fuenlabrada, Madrid.

FINANCA, S.A. Hipotecas. Refinanciamos deuda, sin justificar ingresos, no importa RAI/ASNEF. Teléfono 915419833, paseo Pintor Rosales, 4, Madrid. Teléfono 91607598, Doctor Miguel Aguado, 10, tercero A, Fuenlabrada, Madrid.

INVERSES GR Hipotecas desde 2.500. Personal. Lending, renting. Dinero urgente. Cancelamos deudas, bajo interés. Toda España. 919423358. Isabel la Católica, 12. www.inverses.com

SOLUCIONES empresariales, subastas con segundas hipotecas, financiamos rústicas, promotores, préstamos personales, compra vivienda. 915500000.

HIPOTECAS URGENTES Mejores condiciones del mercado. Tel: 91 594 04 22 C/ Puercabral, 101 - 2º www.equicreditinversiones.com

922 PSICOLOGIA

DIALOGO 906423906, Consulta.

RESIDENCIAS TERCERA EDAD

LOS PENASCALÉS. Validos y asistidos. Excelente relación calidad precio. Tarradellas, 916303598, 916304097, www.todo.es/penascales

RESIDENCIA tercera edad, Validos, asistidos, Madrid, 913070331.

SIERRA KANAIMÁ. Validos, asistidos, médicos, ATS. Trato personalizado, calidad, Moratzenal, 91857738.

RESIDENCIA PRADERA SALUD. Médicos ATS, fisioterapia, Jardines, 921507385.

GALAPAGAR. Galapagos, 918565602.

LA ALAMEDA. Guadarrama, 918540125, 609060112.

EL PLANTIO Validos, asistidos, 913075404.

RESIDENCIA tuja, Pozuelo, Validos, asistidos, Jardines, médicos, Autobuses directos Mancha, 918512012.

RESIDENCIA VIRGEN BLANCA. Pozuelo estación, 913520373.

RESIDENCIA CHAMBERL. 913198363.

926 OTROS

ORACIONES. ABC, 914137348, ML.

IBERHEALTH INVESTMENTS & PROJECTS, S.A. Por acuerdo de la Junta General extraordinaria y universal celebrada en Madrid, el día 1 de febrero de 2002, se aprobó por unanimidad reducir el capital social en la parte no desembolsada, 45.075,91 euros, con disminución del valor de las acciones, quedando fijado el capital social, tras los redondeos, en 15.020 euros, con la consiguiente modificación del art. 2º de los Estatutos. Madrid, 25 de febrero de 2002.-El Administrador Unico.

CINE COMPANY, S.A. La Sociedad ha trasladado su domicilio a calle Navarra, 24 (bis) 1º C. 28039 Madrid.

ELVIRIO, S.A. Sociedad unipersonal EN LIQUIDACION. En cumplimiento de la Ley de los antiguos 283 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 19 de marzo de 2002, se acordó por unanimidad la disolución y amulación liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado el correspondiente Balance, que es el siguiente: Balance final a 28 de febrero de 2002. Innovación material: 85.044,26. Cuentas con socios: 3.738,01. Tesorería: 87.747,05. Capital activo: 1.068.230,92. Capital social: 603.575,75. Reservas: 863.657,75. H. Pública acreedora: 134.553,96. Total pasivo: 1.068.230,92. Madrid, 1 de marzo de 2002.-El Liquidador.

BOWLING SUR, S.A. A los efectos del Artículo 150.1 de la vigente LSA, se comunica que el nuevo objeto social es el siguiente: "Artículo 2. Constituye su objeto: a) La explotación de locales comerciales destinados a bolos, billares, máquinas recreativas y de azar". b) La compra, venta y arrendamiento de locales destinados a los actividades enumeradas en el párrafo anterior. c) La explotación de actividades de hostelería, boleros y billares. d) La explotación de máquinas recreativas y de azar, de bolos de juegos y recreativas, y la realización de las actividades preparatorias, mantenimiento, accesorios y complementarias e relacionadas con los mismos. Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo". Fdo: El Presidente del Consejo.

ASOCIACION AGRARIA 2000 Compañía de Abastecimiento General. Se convoca Asamblea General Ordinaria de la "Asociación Agraria 2000", inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 162.017, que se celebrará en Madrid, calle Mesena número 80, el próximo día 30 del presente mes, a las 10,30 horas, en primera convocatoria y si día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los puntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DIA. Primero.-Estado de cuentas y aprobación del ejercicio económico correspondiente a 2001. Segundo.-Aprobación, si procede, del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2002. Tercero.-Ruegos y preguntas. Con posterioridad se procederá a la lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea por la propia Asamblea. En Madrid, a 14 de Marzo de 2002.-La Junta Directiva.

ZYE, S.A. JUNTA GENERAL ORDINARIA. Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, C/ Zurbano, nº 82, 4º dcha, Madrid, el día 17 de abril de 2002, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el siguiente día 18, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente ORDEN DEL DIA. 1. Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2001, y de la propuesta de aplicación de resultados. 2. Acuerdo sobre reparto de un dividendo a los accionistas, a cuenta de los beneficios del ejercicio 2002. 3. Acuerdo sobre reparto de un dividendo extraordinario a los accionistas con cargo a reservas. 4. Nombramiento de nuevo Consejo de Administración. 5. Ruegos y preguntas. 6. Aprobación del acta de la reunión. A partir de la convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta General, así como la propuesta de distribución de resultados. Madrid, 14 de Marzo de 2002.-El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Uribe Ormilla.

SGZ, S.A. Junta General Ordinaria. Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, C/ Zurbano, nº 82, 4º dcha, Madrid, el día 17 de abril de 2002 a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el siguiente día 18, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente ORDEN DEL DIA. 1.-Examen y aprobación, en su caso de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la propuesta de aplicación de resultados. 2.-Ruegos y preguntas. 3.-Aprobación del Acta de la reunión. A partir de la convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta General, así como la propuesta de distribución de resultados. Madrid, 14 de marzo de 2002.-El secretario del Consejo de Administración, José Luis Uribe Ormilla.

MERCADOS Y GESTION DE VALORES AV, S.A. (ANTES MERCADOS Y GESTION DE VALORES AGENCIA DE VALORES Y BOLSA, S.A.) En cumplimiento de lo establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la LSA y artículo 163 del RRII se comunica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 15 de febrero de 2002, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos: 1.- Cambio de la antigua denominación social por la de "MERCADOS Y GESTION DE VALORES AGENCIA DE VALORES, S.A.", y consiguiente modificación del art. 1º de los Estatutos Sociales. 2.- Modificación del objeto social y consiguiente modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales quedando con la redacción literal que a continuación se transcribe: ARTÍCULO 4º.- OBJETO SOCIAL. La Sociedad tendrá como objeto social auxiliar el desarrollo de las actividades permitidas a las Agencias de Valores como empresas de servicios de inversión por el artículo 83 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio del Mercado de Valores. En consecuencia, la Sociedad podrá desarrollar los siguientes servicios de inversión: a) La recepción y transmisión de órdenes por cuenta de terceros. b) La ejecución de dichas órdenes por cuenta de terceros. c) La gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión con arreglo a los mandatos conferidos por los inversores. d) La mediación por cuenta directa o indirecta del emisor en la colocación de las emisiones y ofertas públicas de ventas. Asimismo, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades complementarias: a) Depósito y administración de los instrumentos previstos en el número 4 del artículo 63 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, comprendiendo la llevanza del registro contable de los valores representados mediante anotaciones en cuenta. b) Alquiler de cajas de seguridad. c) Asesoramiento a empresas sobre estructura de capital, estrategia industrial y cuestiones fiscales, así como el asesoramiento y demás servicios en relación con fusiones y adquisiciones de empresas. d) Los servicios relacionados con las operaciones de aseguramiento. e) El asesoramiento sobre inversión en uno o varios instrumentos de las previstas en el nº 4 del artículo 63 de la Ley 24/1988. f) La actuación como entidad registrada para realizar transacciones en divisas vinculadas a los servicios de inversión. Las citadas servicios de inversión y actividades complementarias se prestarán sobre los siguientes instrumentos: 1.- Los valores negociables, y sus diferentes modalidades incluidas las participaciones en fondos de inversión y los instrumentos del mercado monetario que tengan tal condición. 2.- Los instrumentos financieros a que se refiere el artículo 2º de la Ley 24/1988. 3.- Los instrumentos del mercado monetario que no tengan la condición de valores negociables. La Sociedad, de acuerdo con la normativa que en cada momento resulte de aplicación y siempre que se resuelva de forma adecuada los posibles conflictos de intereses entre ella y sus clientes, o entre los intereses de distintos tipos de clientes, podrá realizar las actividades previstas en el presente artículo estatutario, con referencia a instrumentos no contemplados en los apartados 1), 2) y 3) precedentes. Las actividades contempladas en el presente artículo podrán ser realizadas por la Sociedad, de acuerdo con la normativa de aplicación, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Madrid a 15 de marzo de 2002.-El secretario del Consejo de Administración.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS LAS VENTAS, S.A. Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, calle Gran Vía 88 Edificio España Grupo 8, planta 3ª a las nueve horas del día 16 de abril de 2002, en primera convocatoria, y al día siguiente, 17, de abril de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar los acuerdos que correspondan a los señores accionistas en el siguiente ORDEN DEL DIA. Primero.-Fijación de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada con fecha 27 de diciembre de 2001 por los que se acordaba el traslado del domicilio social. Segundo.-Ruegos y preguntas. Tercero.-Aprobación del Acta de la Junta, si procede. Los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a su aprobación en cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 15 de marzo de 2002.-El Administrador General Unico.

HUARBEZ SERVICIOS, S.A. En la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de HUARBEZ SERVICIOS, S.A., celebrada el 20 de diciembre de 2001, en el domicilio social de la Sociedad, calle Profesor Walkerman, nº 14, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos: 1.- Reducir el capital social de la sociedad en la suma de ciento setenta millones de dólares mil pesetas (170.000.000.000) equivalentes a un millón seiscientos mil novecientos veintidos euros con ochenta céntimos (1.022.822,60 €) mediante la compra de acciones a los propios accionistas, y posterior amortización, por medio de la oferta a todos los accionistas hasta un número máximo de 1.702 acciones, con un precio de cien mil pesetas (100.000 pesetas) equivalentes a 301,012104 euros por acción. 2.- En consecuencia modificar el artículo 7 de los Estatutos Sociales, fijando como capital de la sociedad en 1.801.834,29 euros. 3.- El plazo para llevar a cabo la ejecución de la distribución será de un mes y empezará a computarse una vez transcurrido el plazo de un mes, que se iniciará a contar desde el día siguiente a la publicación del último artículo del acuerdo de la reducción de capital. Todo esto en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente. Madrid, 30 de diciembre de 2001.-EL ADMINISTRADOR UNICO

S.A. DEL FERROCARRIL ELECTRICO DEL QUADARRAMA. El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día 16 de abril de 2002, en primer convocatoria, o a las nueve horas del día 16 de abril en segunda convocatoria, con el siguiente: ORDEN DEL DIA. Primero.-Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales Administrativas (que comprenderán el Balance, el Cuentas de Pérdidas y Ganancias y la Memoria Administrativa) y de la distribución de beneficios del ejercicio 2001. Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio del año 2001. Tercero.-Propuestas sobre distintas formas de reparto de acciones de la sociedad, que serán sometidas a la aprobación del Consejo de Administración, con facultades de modificación, para la formalización, inscripción, inscripción, depósito, autorización, adjudicación y ejecución de planes de las acciones adoptadas, a fin de proceder a la modificación de las cuentas anuales en el ejercicio siguiente. Cuarto.-Aprobación del Acta de la reunión en cumplimiento de lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se invita a los señores accionistas que gocen del derecho reconocido en el Art. 118 de la Ley y que, a partir de la presente convocatoria, podrán presentar las cuentas en el domicilio social, calle Riazuelo, número 3 de Madrid. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria no necesitan presentar la tarjeta de asistencia emitida por la entidad financiera depositaria de las acciones o la presentación de la misma al día de la Junta General. Madrid, 15 de febrero de 2002.-El Consejo de Administración.

GRUPO INMOCARAL, S.A. CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA. Por el Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en el Hotel Castellana Intercontinental, Paseo de la Castellana, número 49, a las doce treinta horas del día 9 de Abril de 2002, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, el siguiente día 10 de Abril de 2002, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día: Junta General Extraordinaria. 1º Ratificar en sus mismos términos el acuerdo de ampliación de capital adoptado por la Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el 12 de diciembre de 2001, dentro del punto 2º del Orden del Día, con exclusión total del derecho de suscripción preferente y con delegación a favor del Consejo de Administración de las facultades de ejecución precisas; todo ello conforme a las propuestas, tipo de emisión de las nuevas acciones y demás condiciones que se contienen en los respectivos Informes formulados por el Organo de Administración y por los auditores de cuentas de la Sociedad, conforme a los Artículos 144, 153, 155 y 156 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. 2º Información a los Sres. Accionistas sobre las perspectivas de negocio y financieras de la Sociedad y sus consecuencias sobre la evolución de sus resultados en los ejercicios 2002-2006. 3º Otorgamiento de facultades expresas. 4º Ruegos y preguntas. Junta General Ordinaria. 1º.- Aprobación, en su caso, las Cuentas Anuales de la Sociedad, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2001. 2º.- Aprobación, en su caso, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2001. 3º.- Censurar la gestión social realizada por los administradores de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2001, previa revisión y aprobación del Informe de Gestión y del Informe de Gestión consolidado. 4º.- Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado. 5º.- Informes de los Auditores de Cuentas. 6º.- Otorgamiento de facultades expresas. 7º.- Ruegos y preguntas. 8º.- Redacción, lectura y en su caso, aprobación del Acta de la reunión. Derecho de Información. Respecto del punto 1º del Orden del Día de la Junta General Extraordinaria, se hace constar que se ha puesto a disposición de los Sres. Accionistas el texto íntegro del Informe Complementario formulado por el Consejo de Administración y del Informe Complementario formulado por los auditores de la Sociedad, ambos acerca de la ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente (Art. 163 LSA) aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 12 de diciembre de 2001. Los Sres. Accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social dichos Informes Complementarios así como obtener copias de los mismos de forma inmediata y gratuita. Respecto de los puntos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º del Orden del Día de la Junta General Ordinaria, y de conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y 42.6 del Código de Comercio, los Accionistas que lo deseen pueden obtener de forma inmediata y gratuita y examinar en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de gestión, el Informe de gestión consolidado y los Informes de los Auditores de Cuentas. Derecho de Asistencia. Según lo previsto en el Artículo 19 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General aquí convocada, aquellos Accionistas que por sí mismos o por agrupación, posean o representen, como mínimo, 50 acciones y tengan inscrita la titularidad de las mismas con una anotación mínima de cinco días a aquel en que se vaya a celebrar la Junta. Intervención de Notario. El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 20 de Marzo de 2002.-Por el Consejo de Administración, el Secretario D. Francisco Javier de Dios Morales.

ASOCIACION AGRARIA 2000 Compañía de Abastecimiento General. Se convoca Asamblea General Ordinaria de la "Asociación Agraria 2000", inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 162.017, que se celebrará en Madrid, calle Mesena número 80, el próximo día 30 del presente mes, a las 10,30 horas, en primera convocatoria y si día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los puntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DIA. Primero.-Estado de cuentas y aprobación del ejercicio económico correspondiente a 2001. Segundo.-Aprobación, si procede, del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2002. Tercero.-Ruegos y preguntas. Con posterioridad se procederá a la lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea por la propia Asamblea. En Madrid, a 14 de Marzo de 2002.-La Junta Directiva.

Unipersonal». Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona, y sobre la base del Balance de la compañía cerrado a 30 de septiembre de 2001.

Se hace constancia del derecho que asiste a socios y acreedores de obtener en el domicilio social y de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Vilablareix, 8 de febrero de 2002.—El Administrador único.—9.343. 2.º 22-3-2002

GRUPO INMOCARAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria y ordinaria

Por el Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria y ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el Hotel Castellana Intercontinental, pasaje de la Castellana, número 49, a las doce treinta horas del día 9 de abril de 2002, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al siguiente día, 10 de abril de 2002, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Junta general extraordinaria. Ratificar en sus mismos términos el acuerdo de ampliación de capital adoptado por la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el 12 de diciembre de 2001, dentro del punto segundo del orden del día, con exclusión total del derecho de suscripción preferente y con delegación a favor del Consejo de Administración de las facultades de ejecución precisas; todo ello conforme a las propuestas, tipo de emisión de las nuevas acciones y demás condiciones que se contienen en los preceptivos informes formulados por el órgano de administración y por los Auditores de cuentas de la sociedad, conforme a los artículos 144, 153, 155 y 159 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Información a los señores accionistas sobre las perspectivas de negocio y financieras de la sociedad y sus consecuencias sobre la evolución de sus resultados en los ejercicios 2002-2006.

Tercero.—Otorgamiento de facultades expresas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Junta general ordinaria

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales de la sociedad, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Censurar la gestión social realizada por los Administradores de la sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, previa revisión y aprobación del informe de gestión y del informe de gestión consolidado.

Cuarto.—Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado.

Quinto.—Informes de los Auditores de cuentas.

Sexto.—Otorgamiento de facultades expresas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información: Respecto del punto primero del orden del día de la Junta general extraordinaria, se hace constar que se ha puesto a disposición de los señores accionistas el texto íntegro

del Informe complementario formulado por el Consejo de Administración y del informe complementario formulado por los Auditores de la sociedad, ambos acerca de la ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente (artículo 159 LSA), aprobada por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 12 de diciembre de 2001. Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social, dichos informes complementarios, así como obtener copias de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Respecto de los puntos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del orden del día de la Junta general ordinaria, y de conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y 42.6 del Código de Comercio, los accionistas que lo deseen pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, y examinar, en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión, el informe de gestión consolidado y los informes de los Auditores de cuentas.

Derecho de asistencia: Según lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general aquí convocada, aquellos accionistas que por sí mismos o por agrupación, posean o representen, como mínimo, 50 acciones y tengan inscrita la titularidad de las mismas con una antelación mínima de cinco días a aquel en que se vaya a celebrar la Junta.

Intervención de Notario: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de marzo de 2002.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Francisco Javier de Dios Morales.—9.933.

GUAY INTERNET, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 17 de abril de 2002, a las trece horas, en el domicilio social, calle Leonardo da Vinci, número 14, edificio PIE 7 del Parque Tecnológico de Álava, y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, 18 de abril de 2002, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de acciones estratégicas de la compañía.

Segundo.—Propuesta de ampliación de capital, en los términos y condiciones analizadas y formuladas por el Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Apoderamiento para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión.

Quinto.—Aprobación del acta.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley, que los socios tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos sociales propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Miñano (Álava), 20 de marzo de 2002.—El Director general.—9.947.

HATI HATI, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de fusión

Las sociedades «Hati Hati, Sociedad Limitada», y «Hermanos Hernández Guerra, Sociedad Anónima», anuncian sus respectivos acuerdos, de fecha 28 de diciembre de 2001, de fusión por absorción de «Hermanos Hernández Guerra, Sociedad Anónima», por la entidad «Hati Hati, Sociedad Limitada».

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

San Bartolomé de Tirajana, 7 de marzo de 2002.—Margarita Ancyros Santamaría y Antonio Hernández Guerra, Administradores solidarios.—9.308. 2.º 22-3-2002

IBIZA 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria a los accionistas de la sociedad «Ibiza 2000, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social sito en Benirras (urbanización), parroquia de San Miguel término de Sant Joan de Labritja (Baleares), el día 15 de abril de 2002 a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y el día 16 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2001 y aplicación de su resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Sant Joan de Labritja a 12 de marzo de 2002.—El Administrador, Juan Sánchez Moreno.—9.846.

INTERVÁN, S. A. (Sociedad absorbente)

CARAMELOS PICTOLÍN, S. A. (Sociedad absorbida)

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas de «Interván, Sociedad Anónima», y el socio único de «Caramelos Pictolín, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general de esta última compañía, acordó, por unanimidad, y decidió, respectivamente, en fecha 28 de febrero de 2002, la fusión de ambas compañías mediante absorción de la segunda por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque de todos sus activos y pasivos a la absorbente, que queda subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de aquélla; todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Alicante.

A los efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades fusionadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el de los acreedores de ambas a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la misma Ley en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 11 de marzo de 2002.—Raúl Jaime Salazar Bello, Secretario de los Consejos de Administración.—9.250. 2.º 22-3-2002

INVERSIONES ANAMARA, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131, de Madrid, a las doce horas del día 15 de junio de 2002, en primera convocatoria, y si no hubiera quó-

GRUPO INMOCARAL, S.A.

Informe complementario del informe especial sobre
ampliación de capital social con exclusión del derecho
de suscripción preferente en el supuesto del artículo 159
del texto refundido de la ley de sociedades anónimas

INFORME COMPLEMENTARIO DEL INFORME ESPECIAL SOBRE AMPLIACION DE CAPITAL SOCIAL CON EXCLUSION DEL DERECHO DE SUSCRIPCION PREFERENTE EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 159 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

A los accionistas de Grupo Inmocaral, S.A.

A los fines previstos en el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de acuerdo con el encargo recibido del Consejo de Administración de Grupo Inmocaral, S.A. (en lo sucesivo la Sociedad), emitimos el presente Informe Complementario Especial sobre el aumento del capital social en 9.064.738,68 euros de nominal, mediante la emisión de 75.539.489 acciones ordinarias con exclusión del derecho de suscripción preferente, acompañado del informe adjunto del Consejo de Administración de fecha 20 de marzo de 2002 que se someterá a la ratificación de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas con fecha 12 de diciembre de 2001, aprobó el aumento de capital social en 9.064.738,68 euros, mediante la emisión de 75.539.489 acciones de 0,12 euros de valor nominal cada una de ellas, con exclusión del derecho de suscripción preferente.

El artículo 159.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas establece la posibilidad de que en los aumentos de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente, las sociedades cotizadas en Bolsa emitan las nuevas acciones al tipo de emisión que estimen oportuno, siempre y cuando dicho tipo sea superior al valor neto patrimonial correspondiente a cada una de las acciones de la entidad. No obstante y dado que las acciones de Grupo Inmocaral, S.A., se encuentran suspendidas de cotización, los Administradores de la Sociedad han elaborado el Informe Complementario adjunto, que incluye los métodos de valoración de las acciones a efectos de justificar el tipo de emisión de las mismas que debe corresponderse con el valor real. En una valoración de acciones sólo puede hablarse de aproximaciones o juicios razonables sobre el valor real, que puede depender en alto grado de evaluaciones subjetivas sobre aspectos muy variados del negocio. Los administradores han optado por aplicar el método y los factores incluidos en su informe adjunto.

Nuestra responsabilidad es emitir un juicio profesional, como expertos independientes, sobre si los métodos de valoración utilizados son apropiados en las circunstancias, y si éstos y los cálculos efectuados por los Administradores de la Sociedad para determinar el tipo de emisión de las acciones están adecuadamente documentados y expuestos en el informe de los Administradores. Nuestro trabajo, consecuentemente, no ha tenido por objeto realizar una valoración de la Sociedad.

La ampliación de capital aprobada se llevará a cabo en dos tramos, siendo el primero de los mismos por un importe de 7.544.599,20 euros a suscribir mediante aportaciones no dinerarias por La Constructora Moderna Barcelonesa, S.A. y Parkfield Trading Limited y el segundo por un importe de 1.520.139,48 euros a suscribir mediante aportaciones dinerarias, por las personas y en las condiciones expuestas en el Informe de los Administradores Adjunto.

La valoración de las aportaciones no dinerarias se ha realizado en base a los siguientes criterios:

- Rama de actividad inmobiliaria de la Constructora Moderna Barcelonesa, S.A.: valor real de la rama de actividad aportada en base al criterio de Valor Patrimonial Ajustado, definido como el valor teórico contable al 30 de septiembre de 2001 más las plusvalías tácitas existentes en los activos de la Sociedad a dicha fecha, netas del impuesto diferido sobre la plusvalía fiscal actualizada en base al periodo en que previsiblemente sea aplicado.
- Terreno de Valentín Beato propiedad de Parkfield Trading Limited: valor en el mercado libre, en base a la tasación realizada por Richard Ellis en su certificado de valoración de fecha 16 de octubre de 2001, neto del impuesto diferido correspondiente a la plusvalía fiscal existente al 30 de septiembre de 2001.

El informe elaborado por los Administradores propone que el tipo de emisión de las nuevas acciones sea de 0,83 euros (0,12 euros de valor nominal y 0,71 euros de prima de emisión).

Nuestro trabajo se ha basado: en los estados financieros intermedios de Grupo Fosforera, S.A. (actualmente Grupo Inmocaral, S.A.) correspondientes al periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2001, sobre lo que emitimos, con fecha 19 de noviembre de 2001, nuestro informe de auditoría en el que expresábamos una opinión favorable; en las cuentas anuales de Grupo Fosforera, S.A. (actualmente Grupo Inmocaral, S.A.) correspondientes al periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2001, sobre las que emitimos, con fecha 21 de marzo de 2002, nuestro informe de auditoría en el que expresábamos una opinión favorable; así como en los certificados de valoración sobre los inmuebles y terrenos que forman parte de la aportación no dineraria y de los bienes inmuebles de la Sociedad, emitidos por Richard Ellis el 16 de octubre de 2001 y 13 de noviembre de 2001, y ha incluido los siguientes aspectos:

- a) Formulación de preguntas a la Dirección de la Sociedad sobre acontecimientos importantes que pudieran haber afectado de forma significativa a la Sociedad entre la fecha de cierre de los citados estados financieros auditados y la fecha del Informe de auditoría sobre las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2001.
- b) Evaluación de la adecuación de los factores utilizados para la determinación del tipo de emisión propuesto para las acciones y un examen de la documentación que soporta el método de valoración utilizado por la Sociedad y las bases de cálculo.

c) Obtención de un escrito de la Dirección de la Sociedad en el que se nos comunicó que habían puesto en nuestro conocimiento todas las hipótesis, datos e informaciones relevantes a efectos de la operación a realizar, así como los hechos posteriores de importancia.

Teniendo en cuenta todo lo indicado anteriormente, en nuestro juicio profesional, los métodos de valoración, que son apropiados en las circunstancias, y los cálculos efectuados por los Administradores de la Sociedad para esta emisión, están adecuadamente documentados y expuestos en el informe de los Administradores elaborado para justificar el tipo de emisión propuesto en 0,83 euros para las nuevas acciones. El tipo de emisión de 0,83 euros por acción (0,12 euros de valor nominal y 0,71 euros de prima emisión) refleja el valor real de mercado de la Sociedad al 30 de septiembre y al 31 de diciembre de 2001 de acuerdo con el método de valoración utilizado y es superior al valor neto patrimonial de las acciones actualmente en circulación, que asciende a 0,24 euros por acción al 30 de septiembre de 2001 y a 0,23 euros por acción al 31 de diciembre de 2001.

Este Informe Especial ha sido emitido como consecuencia de la emisión del Informe Complementario de los Administradores adjunto, sobre la ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente aprobada por la Junta General Extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2001 y tiene el carácter de complementario sobre el emitido con fecha 23 de noviembre de 2001.

Con este informe se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en lo que se refiere al informe de los auditores de cuentas. Este informe no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Miguel Martín-Rabadán
Socio-auditor de cuentas

21 de marzo de 2002

PRICENWATERHOUSCOOPERS
AUDITORES, S.L.

MEMBRO EJERCIENTE DEL

INSTITUTO DE AUDITORES
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

2002

A. 000171

AÑO

Nº

COPIA GRATUITA

INFORME COMPLEMENTARIO QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE GRUPO INMOCARAL, S.A. ACERCA DE LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL -CON EXCLUSIÓN DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE (Art. 159 TRLSA)- APROBADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA CON FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2001.

El Consejo de Administración formula el presente informe en relación con la ampliación de capital –con exclusión del derecho de suscripción preferente (Art. 159 TRLSA)- aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 12 de diciembre de 2001, aclarando y complementando la información facilitada en el informe del Consejo de Administración de la Sociedad Grupo Fosforera, S.A. (actualmente Grupo Inmocaral, S.A.) de fecha 21 de noviembre de 2001, que se adjunta al presente informe.

1. Explicación del acuerdo estratégico

A raíz de la toma de participación en Grupo Fosforera, S.A. de nuevos accionistas mediante la OPA formulada en el mes de julio de 2001, la estrategia diseñada para la Sociedad por su Consejo de Administración se basa, principalmente, en la rotación de su patrimonio inmobiliario una vez optimizadas las rentas de alquiler y realizadas, en su caso, las oportunas reformas arquitectónicas necesarias. La estrategia empresarial supondrá la adquisición de un volumen significativo de patrimonio inmobiliario, a partir de los recursos generados por la venta de la casi totalidad del patrimonio inmobiliario que ostentará la Sociedad y del que recibirá como consecuencia del aumento de capital acordado el 12 de diciembre de 2001, apoyado en una financiación bancaria y en aportaciones dinerarias asociadas a los procesos de ampliación de capital ya acordados y otros que están previstos a corto plazo.

Con el objetivo estratégico así definido y a los fines de dotar de una clara actividad futura a la Sociedad, los señores accionistas de la entonces Grupo Fosforera, S.A., hoy Grupo Inmocaral, S.A., aprobaron la entrada en el capital social de la Sociedad de nuevos accionistas, que mediante una aportación no dineraria dotaran de activos a la Sociedad

que dinamizaran la misma y permitieran asegurar el desarrollo de la futura actividad inmobiliaria del Grupo.

La actividad inmobiliaria desarrollada por Grupo Inmocaral, S.A. se verá reforzada por la incorporación a su patrimonio de la rama de actividad aportada por La Constructora Moderna Barcelonesa, S.A. y por el solar aportado por la sociedad Parkfield Trading Limited en el primer tramo de la ampliación de capital aprobada en la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de diciembre de 2001.

La aportación no dineraria correspondiente a la rama de actividad de La Constructora Moderna Barcelonesa, S.A. se fijó en dicha Junta en 42.233.720 euros de acuerdo a la siguiente valoración:

(importes en miles de euros)	
Fondos propios de la rama de actividad a 30 septiembre 2001	23.600
Plusvalía neta de Impuesto diferido de terrenos y edificios	17.957
Beneficio neto de la promoción de Ciempozuelos pendiente de realizar	660
Plusvalía neta de inversiones financieras	11
Importe total de la aportación	42.234

La aportación no dineraria correspondiente al solar propiedad de Parkfield Trading Limited se fijó asimismo en dicha Junta en 9.949.757,8 euros de acuerdo a la siguiente valoración:

(importes en miles de euros)	
Valoración del solar de c/Valentín Beato (Madrid)	15,145
Impuesto diferido por plusvalías	(5.195)
Importe total de la aportación	9.950

Para determinar ambas valoraciones se tuvo en cuenta la tasación realizada por Richard Ellis en su certificado de valoración de fecha 16 de octubre de 2001. Esta valoración no ha sufrido variaciones a 31 de diciembre de 2001 tal como manifiesta Richard Ellis en su carta de 15 marzo de 2002.

El balance proforma -al 31 de diciembre de 2001- de la rama de actividad aportada por La Constructora Moderna Barcelonesa, S.A. (expresado en miles de euros), en el que en el Inmovilizado Material se encuentran incluidos los valores de los inmuebles de acuerdo con la mencionada tasación, es el siguiente:

ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizado	105.364	Fondos propios	36.815
Inmovilizaciones materiales	104.907	Capital suscrito	17.610
Inmovilizaciones financieras	457	Prima de emisión	3.413
		Reservas y resultados acumulados	15.792
Gastos a distribuir en varios ejercicios		Provisiones para riesgos y gastos	718
		Acreedores a largo plazo	72.455
Activo circulante	8.204	Deudas con entidades de crédito	44.246
Existencias	5.788	Fianzas y depósitos recibidos	538
Deudores	1.348	Administraciones Públicas	27.671
Inversiones financieras temporales	974	Acreedores a corto plazo	3.580
Tesorería	88	Deudas con entidades de crédito	1016
Ajustes por periodificación	6	Acreedores comerciales	2.020
		Otras deudas no comerciales	544
Total activo	113.568	Total pasivo	113.568

En el anterior balance proforma a 31 de diciembre de 2.001 no se encuentran registradas las siguientes partidas que sin embargo si han sido tenidas en cuenta a la hora de valorar la aportación a realizar por La Constructora Moderna Barcelonesa, S.A.. Las valoraciones de estas partidas a 31 de diciembre de 2.001 son:

Beneficio neto de la promoción de Ciempozuelos pendiente de realizar	660
Plusvalía neta de inversiones financieras	11
Deducción del impuesto diferido por descuento financiero	4.748
Suma parcial	5.419
Fondos propios de la rama de actividad ajustados	36.815
Importe total de la aportación	42.234

El valor a 31 de diciembre de 2001 del inmueble aportado por Parkfield Trading Limited igualmente no ha sufrido variación, tal como manifiesta Richard Ellis en su carta de 15 de marzo de 2.002.

Las características principales del patrimonio inmobiliario aportado tanto por La Constructora Moderna Barcelonesa, S.A. dentro de su rama de actividad, como el aportado por Parkfield Trading Limited, son las siguientes:

(En la columna "Valor de mercado" se incluyen los valores de cada inmueble según la certificación de valoración realizada por Richard Ellis el 16 de octubre de 2.001 y confirmada mediante su carta de 15 de marzo de 2.002)

Inmueble (importes en miles de euros)	Valor de mercado	m ²	Tipo de uso	Otra información
Lagasca 64/65 (Madrid)	15.957	5.204	Hotel	
Subtotal	15.957			
Luca de Tena, 44 (Palma de Mallorca)	481	852	Local comercial	
Rafael Terol, 27 (Alicante)	66	89	Local comercial	
Canalejas, 10 (Alicante)	120	110	Local comercial	
Avda. Rubine, 6 (La Coruña)	1.304	886	Local comercial	
Avda de la Coruña, 33 (Lugo)	270	145	Local comercial	
Alberada, 14 (Zaragoza)	1.804	1.485	Local comercial	
Alfredo Truhán, 11 (Gijón)	1.082	1.101	Local comercial	
Avda de Francia, 13 (San Sebastián)	889	809	Local comercial	
Avda. Lehenda. Aguirre, 135 (Bilbao)	1.815	2.360	Local comercial	
Pérez de Rozas, 25 (Sta Cruz de Tenerife)	421	966	Local comercial	
Avda. de Camelias, 48-50 (Vigo)	974	1.397	Local comercial	
Maestranza, 2 (Málaga)	2.074	1.496	Local comercial	
Canalejas, 5 (Alicante)	204	168	Local comercial	
República Argentina, 2 y 4 (Badajoz)	234	438	Local comercial	
Pérez Galdos, 7 (Castellón)	276	530	Local comercial	
Avda Juan XXIII, 3 (Las Palmas)	841	1.587	Local comercial	
Asturias, 30 (Oviedo)	276	370	Local comercial	
Tudela, 12 (Pamplona)	541	415	Local comercial	
Yanguas y Miranda, 19 (Pamplona)	1.118	850	Local comercial	
Ctra. Del Botánico, 8 (Pto de la Cruz)	156	109	Local comercial	
Hernán Cortés, 4 (Santander)	421	344	Local comercial	
Eduardo Dato, 22 (Sevilla)	902	816	Local comercial	
Santa María, 10 (Valladolid)	361	368	Local comercial	
Garajes NH Lagasca, 56 (Madrid)	475	470	Garajes	19 garaje
Menéndez Valdés, 63 2º (Madrid)	60	56	Residencial	
Subtotal	17.165			
Orense, 70 (Madrid)	1.803	460	Oficinas	
Orense, 81 (Madrid)	3.606	924	Oficinas	5 p. garaje
María de Molina, 37 (Madrid)	2.705	670	Oficinas	6 p. garaje
Capitán Haya, 23 (Madrid)	6.611	1.525	Oficinas	10 p. garaje

Capitán Haya, 38 (Madrid)	3.005	700	Oficinas	
Cuatro Caminos, 6 y 7 (Madrid)	3.456	1.095	Oficinas	8 p. garaje
Pío XII, 92 (Madrid)	2.013	1.318	Oficinas	18 p. garaje
Hermosilla, 28 (Madrid)	2.103	805	Oficinas	10 p. garaje
José Lázaro Galdiano, 4 (Madrid)	3.546	1.107	Oficinas	40 p. garaje
Orense, 6 (Madrid)	10.818	3.344	Oficinas	40 p. garaje
Vallespir, 24 Sant Joan Despi (Barcelona)	15.927	31.422	Oficinas	
Amador de los Ríos (Madrid)	15.806	4.408	Oficinas	6.627 m ² parking
Subtotal	71.399			
Total Rama de actividad	104.522			
Valentín Beato (Madrid)	15.145	16.320	Oficinas	480 p. garaje
Subtotal	15.145			
Total Patrimonio aportado	119.667			

El resumen del patrimonio inmobiliario aportado es el siguiente:

Inmueble	Valor de mercado miles de euros	% sobre patrimonio	m ²
Hotel	16.432	13,7%	5.674
Locales comerciales	16.630	13,9%	17.691
Oficinas	86.545	72,3%	64.098
Varios	125	0,1%	56
Total patrimonio aportado	119.667	100,0%	87.519

Haciendo una breve reseña a los principales inmuebles incluidos en la aportación, así como al peso relativo que su valoración supone frente a la totalidad del patrimonio aportado, podemos decir:

1. **CALLE LAGASCA 64 (MADRID):** Supone el 13,3% y se trata de un hotel de categoría tres estrellas, rehabilitado íntegramente en el año 1992. El edificio cuenta con una altura de 7 plantas, hallándose las dos últimas retranqueadas respecto del cuerpo central del inmueble. El edificio se encuentra arrendado a NH Hoteles con un contrato con vencimiento febrero de 2017. Todos los gastos necesarios, así como las reparaciones para sustituir o conservar las instalaciones, corren a cargo del arrendatario de conformidad con lo pactado en el contrato.

Con arreglo a lo establecido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, el edificio podría ser también utilizado como oficinas.

2. **CALLE VALLESPÍR 24 (SANT JOAN DESPÍ, BARCELONA):** Supone el 13,3% y se trata de un edificio de oficinas y un solar adyacente que en la actualidad se utiliza como zona exterior de aparcamiento. El edificio tiene seis plantas, compuesto por planta baja y cinco plantas superiores y está construido en hormigón armado con cubierta plana y fachada de ladrillo y piedra artificial, con ventanas de acero inoxidable. El edificio dispone de un sótano de gran superficie que se extiende bajo el edificio y la zona externa del aparcamiento. El solar se trata de una parcela de forma cuadrada, totalmente plana, con fachada a dos calles. El solar se encuentra edificado en el subsuelo con una estructura preparada para la construcción de un edificio de oficinas.

La superficie sobre rasante del edificio actual es de 12.705 m² y la superficie del sótano es de 6.627 m². El proyecto de nueva edificación prevé la construcción de unas oficinas, empezando con la transformación del sótano en oficinas y garajes. El edificio nuevo de oficinas tendrá un total de 5.944 m² sobre rasante y el nivel superior para oficinas en el actual sótano tendrá 6.146 m². El programa de restauración del edificio existente prevé una completa rehabilitación de la fachada, las instalaciones y de las zonas comunes del edificio.

El edificio actual se encuentra arrendado en un 58%.

3. **AMADOR DE LOS RÍOS (MADRID) (13,2%):** Se trata de un edificio residencial a rehabilitar, altamente representativo, con el cambio de uso a oficinas aprobado. El inmueble consta de ocho alturas sobre rasante, más un semisótano donde el uso de oficinas también está permitido.

El edificio, una vez reformado, contará con tres plantas bajo rasante destinadas a aparcamiento.

4. **VALENTÍN BEATO, (MADRID) (12,7%):** Este inmueble se encuentra ubicado en la Calle Valentín Beato esquina Miguel Yuste en Madrid, se trata de un solar de 4.800 m², actualmente utilizado como aparcamiento. El proyecto de ejecución propuesto dejaría una superficie para usos empresariales de 16.320 m² y un total de 480 plazas de aparcamiento.. El inmueble tiene la posibilidad de ser utilizado como oficinas.

5. **ORENSE,6 (MADRID) (9,0%):** Este inmueble se encuentra ubicado en la Calle Orense, 6 y consiste en dos plantas de oficinas de un edificio originalmente residencial, ahora de uso mixto. La superficie total de las dos plantas es de 3.344 m² y cuenta también con 40 plazas de garaje.
Se encuentra alquilado en su totalidad, salvo 411 m² y 9 plazas de garaje.

Al realizarse la operación acordada, y para que los actuales accionistas (sin incluir Sandobella Holding BV) no vean como se diluye su participación en el capital social, se ha previsto un tramo de aportaciones en metálico directamente proporcional a las aportaciones no dinerarias; o dicho de otra forma, los actuales accionistas de la Compañía podrán mantener su proporción en el capital social de la misma, si acuden a la suscripción por importe de 1.520.139,48€ de nominal y 8.994.158,59€ de prima de emisión.

Para llevar a cabo el acuerdo estratégico que se define y se describe pormenorizadamente en este punto, resulta absolutamente imprescindible excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Compañía, si bien, se da, a los accionistas que lo deseen, la posibilidad de suscribir un número de acciones igual al que les hubiera correspondido suscribir de no haber sido excluido el derecho de suscripción preferente.

2. Instrumentación jurídica

Para alcanzar el interés estratégico que ha quedado ampliamente descrito en el punto 1 anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad sometió a la aprobación de la Junta General Extraordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2001, una ampliación de capital,

con exclusión del derecho de suscripción preferente, cuyas características son las que a continuación se relacionan.

El importe nominal de la ampliación de capital es de 9.064.738,68 euros, con una prima de emisión por valor de 53.633.037,19 euros, lo que hace un valor total de la ampliación de 62.697.775,87 euros.

Asimismo, se hace constar que el contravalor de dicho aumento de capital consistirá tanto en aportaciones dinerarias como no dinerarias.

El tramo de aportaciones no dinerarias tendrá un importe de 7.544.599,20 euros de nominal y 44.638.878,60 euros de prima de emisión, representado por 62.871.660 nuevas acciones de 0,12 euros de valor nominal y 0,71 euros de prima de emisión. Este tramo de aumento de capital será suscrito íntegramente por las entidades mercantiles LA CONSTRUCTORA MODERNA BARCELONESA, S.A y por PARKFIELD TRADING LIMITED en la siguiente cuantía:

LA CONSTRUCTORA MODERNA BARCELONESA, S.A	50.884.000 acc.
PARKFIELD TRADING LIMITED	11.987.660 acc.

El tramo de aportaciones dinerarias tendrá un importe de 1.520.139,48 euros de nominal y 8.994.158,59 euros de prima de emisión, representado por 12.667.829 nuevas acciones de 0,12 euros de valor nominal y 0,71 euros de prima de emisión y será ofrecido a los accionistas y a potenciales inversores.

El aumento de capital supone la emisión y puesta en circulación de 75.539.489 nuevas acciones, lo que representa un 179,66 por ciento del capital de la Sociedad Emisora existente antes del aumento de capital.

Las acciones objeto del aumento de capital se emiten al 691,67% de su valor nominal de 0,12 euros por acción, es decir, a un precio efectivo de 0,83 euros por acción (que incluye, por lo tanto, una prima de emisión de 0,71 euros por acción).

Para la determinación de las condiciones de la ampliación de capital, la Junta General de Accionistas tomó como base el informe de 21 de noviembre de 2.001, elaborado por el Consejo de Administración en el que, a fin de proteger los derechos económicos de los accionistas de la Sociedad se estableció la prima de emisión de las nuevas acciones tomando en consideración el **valor real de la Sociedad** en base al criterio de Valor Patrimonial Ajustado, definido como el valor teórico contable a 30 de septiembre de 2.001 más las plusvalías tácitas existentes en los activos de la Sociedad a dicha fecha – tomando como referencia para calcular dichas plusvalías, tanto la tasación realizada por Richard Ellis en su certificado de valoración de fecha 13 de noviembre de 2.001 (copia adjunta), como el informe emitido por los auditores de la Sociedad sobre los estados financieros de la misma cerrados a 30 de septiembre de 2001 (copia adjunta)-.

Así mismo, para determinar el valor real de la Sociedad, también se asignó valor a los créditos fiscales contingentes existentes en la misma, ya que si bien su recuperación futura como sociedad independiente no estaba razonablemente asegurada, la operación propuesta elimina cualquier duda razonable sobre dicha recuperación en los importes propuestos, y en cualquier caso la propuesta realizada es la mas beneficiosa para los accionistas de la Sociedad.

El desglose de los cálculos realizados para determinar el Valor Patrimonial Ajustado fue el siguiente: (en euros)

Fondos propios al 30 de septiembre de 2.001	10.009.129
Plusvalías en inmuebles (según Richard Ellis)	1.146.731
Valor actual de los créditos fiscales	<u>23.741.108</u>
 Valor Patrimonial Ajustado	 34.896.968

El número de acciones existentes antes de la ampliación de capital propuesta asciende a 42.044.540 por lo que el valor por acción ascendía a 0,83 euros (0,12 euros de valor nominal y 0,71 euros de prima de emisión). El valor neto patrimonial contable al 30 de septiembre de 2.001 era de 0,24 euros.

Estos mismos cálculos realizados a 31 de diciembre de 2.001 determinan que el Valor Patrimonial Ajustado es el siguiente: (en euros)

Fondos propios al 31 de diciembre de 2.001	9.552.733
Plusvalías	1.458.302
Valor actual de los créditos fiscales	<u>23.859.771</u>
Valor Patrimonial Ajustado	34.870.806

Por lo que el valor por acción a 31 de diciembre asciende a 0,83 euros (0,12 euros de valor nominal y 0,71 euros de prima de emisión). El valor neto patrimonial contable al 31 de diciembre de 2.001 es de 0,23 euros.

Dentro del tramo de las aportaciones dinerarias (previsto para evitar la dilución de los actuales accionistas de la Compañía), se han previsto dos períodos de suscripción: uno dirigido a los titulares de acciones de Grupo Inmocaral, S.A., para que puedan suscribir las acciones nuevas que le corresponderían de no haberse suprimido el derecho de suscripción preferente o más acciones si no acuden a dicha suscripción la totalidad de los citados accionistas; y un segundo período, por la parte de la ampliación de capital que no se haya suscrito por los accionistas, dirigido al público en general, con la finalidad de facilitar la totalidad de la suscripción y desembolso de la misma.

Para facilitar la mejor y más completa comprensión del alcance y el interés social inmanentes en la ampliación propuesta por el Consejo de Administración y aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 12 de diciembre de 2001, y para asegurar la más amplia difusión de su conocimiento y escrupuloso respeto a los derechos de los accionistas actuales de la Sociedad, el Consejo de Administración de la Sociedad

ha considerado la necesidad de someter el acuerdo a la ratificación de la Junta General, poniendo a disposición de los señores accionistas un informe adicional -de ampliación y aclaración- elaborado por los Administradores, que a su vez ha sido sometido a la consideración de los auditores todo ello a fin de dar cumplimiento a los artículos 144, 153 y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3. Informe emitido a los efectos del artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas

El aumento de capital al que hace referencia este informe, incluye la propuesta de exclusión de derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad debido al interés estratégico de la operación que permitirá a la Compañía situarse en el sector inmobiliario como entidad independiente y líder en el campo del “property developers”.

De conformidad con ello, y a la vista de lo previsto en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, se formula el presente informe del Consejo de Administración, complementario y aclaratorio de aquel otro que sirvió de base al acuerdo de ampliación de capital adoptado por la Junta General Extraordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2001, que por las razones expuestas justifican la propuesta y el tipo de emisión de las acciones, con indicación de las personas a las que aquellas habrán de atribuirse.

A la vista de todo lo que antecede, el Consejo de Administración de la Sociedad estima que el aumento de capital está sobradamente justificado por razones de interés social. De este modo, y dado que la estructura y características de la operación implican la imposibilidad de mantener el derecho de suscripción preferente de los accionistas, el Consejo de Administración estima que la exclusión del derecho de suscripción preferente en el aumento de capital viene exigida por el interés social de la Compañía.

Por todo ello, se considera que el tipo de emisión se corresponde con el valor real de la Compañía y supera el valor neto patrimonial de la misma, tal y como se recoge en el informe emitido por los auditores de la Sociedad, cuya elaboración ha sido solicitada a tal

fin para ser puesto a disposición del Consejo con carácter previo a la emisión de las nuevas acciones.

4. Propuesta del acuerdo a adoptar por la Junta General

“Ratificar en sus mismos términos el acuerdo de ampliación de capital adoptado por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 12 de diciembre de 2001, dentro del punto 2º del orden del día, con exclusión total del derecho de suscripción preferente de los accionistas en méritos del interés social del acuerdo y con delegación a favor del Consejo de Administración de las facultades de ejecución precisas; todo ello conforme a las propuestas, tipo de emisión de las nuevas acciones y demás condiciones que se contienen en los preceptivos informes formulados por el órgano de administración y por los auditores de cuentas de la Sociedad, conforme a los artículos 144, 153, 155 y 159 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.”

En Madrid a 20 de marzo de 2002